

HONDURAS

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Título III

DE LAS DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS

CAPÍTULO VIII

De la educación y cultura

ARTÍCULO 172. Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la Nación.

La Ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación, restauración, mantenimiento y restitución, en su caso.

Es deber de todos los hondureños velar por su conservación e impedir su sustracción.

Los sitios de belleza cultural, monumentos y zonas reservadas, estarán bajo la protección del Estado.

ARTÍCULO 173. El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folclore nacional, el arte popular y las artesanías.

Título VI

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

CAPÍTULO III

De la reforma agraria

ARTÍCULO 346. Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas.

CUADRO 1

Pueblos indígenas de Honduras¹

Población indígena	630,000
Población nacional	5,300,000
Porcentaje de población indígena	11,88%
1. Lenca	220,000
2. Miskito	110,000
3. Xicaque/Tulipan/Tol	32,500
4. Chortí/Maya	18,600
5. Sumo/Tawahka/Tabanca	15,000
6. Pech/Paya	13,900
7. Garífunas	220,000
Total	630,000

¹ Banco de Datos del Instituto Indigenista Interamericano. Informe de Fausto Miguel Álvarez, Tegucigalpa. 1993. Ponencia "Taller internacional. Situación de la niñez indígena en América", México, septiembre de 1993, *América Indígena*, vol. LIII, núm. 4, octubre-diciembre de 1993.